



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

873783

5969

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB / SRO / SAM / JFA

DEC. SEC. 1ª N.º 1631 15 MAY 2025
LAS CONDES,

DEC. SEC. 2ª N.º
LAS CONDES,



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°11 "Programa Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian.
- Informe de Imputación N°3874, de fecha 21 de abril de 2025 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por Jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

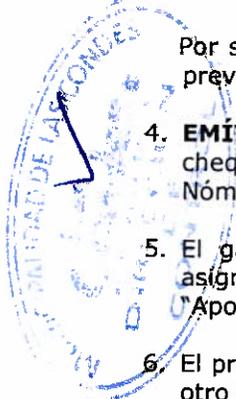
1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°11, subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por los meses de mayo a diciembre 2025, por el monto que se señala, con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$800.000, en 08 cuotas iguales por un monto de \$100.000 cada una, por los meses de mayo a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a la beneficiaria señalada en nómina N°11.
3. **PÁGUESE**, la suma total de \$800.000 a la beneficiaria señalada en nómina N°11 del presente Decreto Alcaldicio el valor que se indica correspondiente, al mes de mayo de 2025.

Por su parte el próximo pago, correspondiente a los meses de junio a diciembre 2025, se pagará previa certificación de la Jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales.

4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre del apoderado de la beneficiaria que se indica en la Nómina N°11 del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

[Handwritten mark]



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB / SRO / SAM / JFA

NOMINA N°11 PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025"

SUBSIDIO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE ALGUNA FORMA DE CUIDADO PARA NIÑOS/AS, QUE PERMITA EL DESARROLLO PERSONAL DE PADRES, MADRES Y/O TUTORES QUE TRABAJAN O ESTUDIAN

N°	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRES BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL	MONTO PERIODO	PERIODO
1	GAETE	BARROS	AGUSTINA ISIDORA	\$100.000	\$800.000	MAYO A DICIEMBRE
TOTAL				\$100.000	\$800.000	

